

**PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, nos permitimos informar al Pleno del Congreso del Estado sobre los trabajos realizados por la Diputación Permanente, durante el primer receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Dentro de su ejercicio constitucional, la Diputación Permanente celebró **4** sesiones, en los términos señalados en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dando cuenta con los siguientes asuntos:

Iniciativa formulada por el Ayuntamiento de Romita, Gto., a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 41 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Romita, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2020.	<i>Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos 112 fracción II y 111 fracción XVI; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.</i>
Informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y obra pública por las administraciones municipales de Acámbaro, Coroneo, Doctor Mora, Irapuato, Manuel Doblado, Romita, San José Iturbide, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018.	<i>Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 112, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.</i>

Así también, la Diputación Permanente convocó al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de tratar los siguientes asuntos:

Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el primer receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2020, A LAS 9:30 HORAS

- Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice al Ejecutivo del Estado para que, directamente o por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración realice el proceso competitivo para la gestión y contratación de financiamientos con instituciones financieras que operen en territorio nacional, para destinarlos al financiamiento de proyectos de inversión pública productiva.

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER DE SOLEMNE, CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2020, A LAS 12:00 HORAS

- Sesión solemne a efecto de reafirmar los lazos de amistad entre el Congreso del estado de Guanajuato y la Cámara de Representantes del estado de Arizona, Estados Unidos, y propiciar el acercamiento económico y social entre ambos estados en beneficio de los ciudadanos.

Con lo anterior, la Diputación Permanente del Congreso del Estado, da cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

GUANAJUATO, GTO., 6 DE FEBRERO DE 2020

DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
P R E S I D E N T E

DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ
V I C E P R E S I D E N T A

DIPUTADO J. GUADALUPE VERA HERNÁNDEZ
S E C R E T A R I O

DIPUTADA CELESTE GÓMEZ FRAGOSO
P R O S E C R E T A R I A